



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 48

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	81001233900020190009500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO ACEVEDO	ACEVEDO MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DÉAS	LUIS NORBERTO - CERMEÑO

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 12 diciembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 12 diciembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

x

MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ

Secretaria General

PAGINA

1